

Discurso del Dr. Miguel Carbonell pronunciado con motivo del Séptimo Foro Nacional sobre Seguridad y Justicia.

Lic. Enrique Peña Nieto.

Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Ministro Luis María Aguilar Morales.

Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Sr. Alejandro Martí.

Lic. Ernesto Canales Santos.

Distinguidos integrantes del presídium.

Señoras y señores.

Luego de lo que parecía un muy largo periodo de *vacatio legis* de 8 años, estamos a pocos meses de enfrentarnos a una de las más arduas pruebas de fuego para el sistema jurídico mexicano e, incluso, podría decirse que del país en su conjunto. El 18 de junio de 2016 tendremos que estar listos para que en todo el territorio nacional funcione de manera radicalmente distinta nuestro nuevo procedimiento penal.

El tiempo de debatir sobre la pertinencia de la reforma penal de 2008 y de analizar sus principales elementos está concluyendo: el paso que debemos dar en lo inmediato es ponerla en práctica y tener una mejor justicia penal en todos y cada uno de los rincones del país.

Se trata, como sabemos, de la transformación más ambiciosa del sistema penal mexicano en los últimos cien años y también de la reforma de más largo alcance en toda América Latina. Aunque otros países nos han precedido en el proceso de mejorar la justicia penal, nunca un esfuerzo de transformación tan complejo se había llevado a cabo en un país como México, con una estructura federal que conlleva el funcionamiento de 34 distintas jurisdicciones penales (una federal, 32 en cada una de las entidades federativas y una dedicada a la justicia militar, en el ámbito de los delitos y faltas contra la disciplina castrense), con más de 112 millones de habitantes y con una extensión territorial de casi dos millones de kilómetros cuadrados.

La reforma penal mexicana, que no le quepa duda a nadie, está escribiendo una página completamente nueva en la historia jurídica de América Latina.

En este contexto, el Séptimo Foro de Seguridad y Justicia que hoy está dando inicio quiere servir como espacio para apoyar desde la sociedad civil los esfuerzos de las autoridades que tienen la enorme responsabilidad de hacer que la reforma esté funcionando correctamente dentro de muy poco tiempo.

Queremos estar cerca de los tomadores de decisión y de los operadores prácticos del sistema penal mexicano, pues entendemos que se trata de un esfuerzo conjunto entre el Estado mexicano y la ciudadanía. Como ciudadanos, somos los primeros interesados en que la reforma ofrezca buenos resultados y podamos tener un procedimiento penal más justo y que funcione mejor en su conjunto.

Ahora bien, todavía nos queda mucho trabajo por hacer antes del 18 de junio de 2016. La reforma no se va a implementar sola, sino que tenemos que poner manos a la obra para que todo salga bien. Quisiera aprovechar este acto inaugural para poner de manifiesto cinco de los principales asuntos que debemos abordar a la brevedad, a fin de poder tener un proceso de implementación que esté a la altura del enorme desafío que supone la reforma:

- 1) Todavía no hemos completado la expedición de las leyes necesarias para aplicar la reforma. Señor Presidente de la República: le pedimos que nos apoye para sensibilizar a los legisladores federales sobre la urgencia de que aprueben lo antes posible la Ley Nacional de Ejecución de Sanciones Penales, reformas a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, Ley de la Fiscalía General de la República, reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, etcétera. Ojalá pueda, Señor Presidente, transmitir en la próxima reunión de la CONAGO o de la Conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL), la urgencia de impulsar reformas análogas en el ámbito de las entidades federativas. En su papel de Jefe del Estado mexicano, estamos seguros de que su voz a favor de las reformas legislativas que nos urge ver aprobadas encontrará el eco que merece entre los legisladores federales y locales.
- 2) Necesitamos transformar las capacidades operativas de los principales actores del procedimiento penal mexicano. La expedición de buenas leyes no basta. Necesitamos que quienes las aplican tengan el conocimiento, las habilidades y las competencias para transformar la realidad. Nos hacen falta policías totalmente certificados y profesionales, Ministerios Públicos que sepan investigar y no solamente enviar oficios de una oficina a otra, jueces cercanos a la realidad sobre la que deben emitir un veredicto que no se pierdan entre puras formalidades, defensores públicos y privados que se

conduzcan con eficacia en el nuevo sistema de audiencias orales, cárceles que estén limpias en el sentido más amplio del término. El éxito de la reforma depende al 100% de lo que hagan sus operadores prácticos. El alma de la reforma son las personas de carne y hueso que la van a aplicar.

Si queremos que la reforma funcione bien necesitamos asegurarnos que sus actores principales estén perfectamente preparados. Hago un llamado a las más de 1,600 escuelas y facultades de derecho del país para que se sumen decididamente a este esfuerzo transformador. Las voces de la academia y de la inteligencia nacional deben hacerse oír en este proceso, pues de ello depende en buena medida la formación de las generaciones futuras de abogados, a quienes les tocará seguir implementando esta reforma.

3) Sería muy bueno contar con un catálogo de buenas prácticas que nos permitan identificar lo que se está haciendo bien en México, o sea todo aquello que ya sabemos, a casi ocho años de distancia de la reforma de 2008, que sí está funcionando adecuadamente. Me refiero a experiencias como la “Fuerza Civil” y la defensoría pública de Nuevo León, los centros de atención integral y de conciliación en Chihuahua y Baja California, la unidad de medidas cautelares en Morelos, etcétera. ¿Cómo podemos hacer para trasladar esas experiencias a las demás entidades federativas y también hasta el nivel federal? ¿qué pasos se dieron en esos Estados para obtener buenos resultados y qué podemos aprender de ellos en lo inmediato?

Sabemos, por seguir poniendo algunos ejemplos, que mientras que en el viejo sistema de justicia penal se resuelven en promedio una de cada seis averiguaciones previas iniciadas, en las entidades federativas que ya adoptaron la reforma se resuelven una de cada tres, e incluso en estados con buenos sistemas de gestión de las investigaciones (como Baja California o Nuevo León) se llegan a resolver una de cada dos. La eficiencia se incrementa en un 300%.

También sabemos que el promedio de resolución de casos en los estados sin reforma es de 180 días, mientras que en Estados como Chihuahua que ya implementaron la reforma se demoran apenas 90 días cuando se abre juicio oral, 60 días cuando los asuntos se resuelven por procedimiento abreviado, 45 días cuando hay suspensión del procedimiento a prueba y 30 días cuando existen acuerdos reparatorios.

Hay avances importantes en materia de reducción de la prisión preventiva; un 69% de disminución de ingresos en prisión en el DF y una estimación de que en 12 entidades federativas que ya tienen la reforma se evitó –con datos de 2013- la entrada en prisión de casi 15 mil personas, con los consiguientes ahorros económicos y el respeto a su presunción de inocencia.

Obviamente, un catálogo de buenas prácticas también debería servir para poner en evidencia a ciertas entidades federativas en las que no todo está funcionando como quisiéramos.

Por ejemplo, en al menos dos entidades federativas del centro de nuestro país las procuradurías están evitando a toda costa (violando de forma evidente la ley) que los asuntos lleguen a la etapa de juicio oral. Se están “forzando” conciliaciones que no se deben permitir y, pese a la fuerte inversión que se ha hecho en preparar jueces y dotarlos de la infraestructura necesaria para hacer su trabajo, son nulas o muy escasas las audiencias de juicio que han podido ser desahogadas.

Esas son las experiencias que necesitamos también documentar y difundir, para evitar que sigan sucediendo y que su mal ejemplo contamine al resto del proceso de implementación. Hay experiencias buenas y no tan buenas en lo que ya se ha hecho: necesitamos conocerlas, difundirlas y analizarlas para estar en capacidad de tomar las mejores decisiones hacia adelante.

4) En un sentido parecido, necesitamos convocar a las instituciones responsables para efectuar mediciones confiables sobre la calidad de la justicia. En esto el INEGI nos puede ayudar de manera decisiva. Solamente aquello que se mide puede ser evaluado. Solamente cuando hay evaluación puede existir rendición de cuentas. Solamente cuando existe rendición de cuentas podemos como sociedad exigir responsabilidades a nuestros gobernantes.

No se trata de un simple juego de palabras. Necesitamos que nos digan cuántos casos se resuelven por medidas alternativas al juicio, cuántos procedimientos abreviados se producen, cuántos asuntos llegan a juicio; necesitamos saber cuánto tarda en resolverse un caso por salidas alternativas y si es efectiva en la práctica la reparación del daño; queremos conocer si las medidas cautelares están funcionando bien y si las sentencias que se dictan protegen adecuadamente el debido proceso legal sin descuidar la protección de los derechos de las víctimas. Esa debe ser nuestra cuarta tarea.

Nos parece poco apropiado que el Censo de Administración de Justicia Federal en Materia Penal lleve dos años de retraso en la difusión de sus datos, coincidiendo con el inicio del nuevo gobierno de la República. El INEGI tiene los datos de 2012 como los más actualizados; antes conocer esa información tomaba apenas 8 meses; ahora llevamos dos años y ni siquiera sabremos cuándo la darán a conocer. Hay que poner más atención a estos asuntos, para contar con información fidedigna que nos permita orientaciones certeras en la puesta en práctica de la reforma penal.

5) Finalmente, propongo como un quinto aspecto el enfocar nuestra atención en la forma en la que están trabajando nuestros jueces. Necesitamos poderes judiciales que no nos receten procedimientos largos y tortuosos, que se extiendan sin sentido durante años, lastimando de esa forma tanto a procesados como a víctimas, y haciendo inútil el trabajo de la policía y el ministerio público. Queremos una justicia que sea pronta y expedita como lo ordena nuestra Constitución.

También queremos jueces independientes y autónomos, que no respondan a intereses políticos; los jueces no deben estar subordinados en ningún caso a los poderes ejecutivo y legislativo, y mucho menos a los poderes informales de nuestra sociedad, como los medios de comunicación, las iglesias o los sindicatos. Esto no implica –que nadie se confunda– que queramos jueces autistas, sino recios aplicadores de la ley con sentido humano y con mucho sentido común. En concreto, hacemos un llamado a los jueces federales para que eviten que el juicio de amparo se convierta en un obstáculo para el funcionamiento de la nueva justicia penal. El orgullo legítimo que sentimos en México por nuestro juicio de amparo debe suponer, en pleno siglo XXI, el deber de articular de forma ordenada y responsable a la jurisdicción penal con la jurisdicción de amparo. No se trata de ámbitos contrapuestos, sino complementarios. Ojalá así lo entiendan, como estoy seguro que lo harán, nuestros jueces, magistrados y Ministros, todos ellos integrantes del Poder Judicial de la Federación, que con tanta pasión e inteligencia sirven a México.

Señor Presidente, señoras y señores:

El tiempo de la nueva justicia penal es ahora. No mañana, ni pasado mañana. Ahora mismo. Nuestro tiempo ha llegado. Las excusas y demoras deben quedar atrás.

Dentro de muchas décadas, cuando las futuras generaciones se pregunten qué fue lo que hicimos los mexicanos que habitamos el país en las primeras décadas

del siglo XXI, espero que puedan observar que una de las mejores herencias que les dejamos fue una justicia penal con rostro humano, una justicia penal más transparente y cercana; una justicia penal solidaria con el dolor de las víctimas; una justicia penal que es eso: justicia y no venganza, dado que se encarga de tutelar con firmeza granítica el debido proceso legal. En suma, ojalá que en el futuro volteen a ver nuestro legado y puedan con orgullo decir: cumplieron con su tarea. Estuvieron a la altura de los tiempos que les tocó vivir.

Que eso suceda depende, ni más ni menos, de todos y cada uno de nosotros. No nos demoremos más en poner manos a la obra.

Muchas gracias y mucho éxito en los trabajos de este foro.